

- 1.- PRESUPUESTOS.** Todos nuestros presupuestos son condicionados, orientativos, sin compromiso y con el periodo de vigencia expresado en el mismo.
- 2.- CONFIRMACIÓN DE PEDIDO.** Representa la aceptación del pedido recibido del cliente, según las presentes *Condiciones de Suministro y Venta*, entre el comprador y AIRSUM, S.L.  
AIRSUM, S.L. considera como *Condiciones de Suministro y Venta* exclusivamente estas, anulando, por tanto, cualquier otra no aceptada por escrito expresamente.
- 3.- PRECIOS.** Los precios figurados en la Confirmación de Pedido se consideran definitivos, salvo caso de fuerza mayor.  
Los precios confirmados se entienden como netos para material puesto en nuestra Fábrica de Pinto (Madrid) y sin asegurar, o con arreglo a otras condiciones de entrega acordadas y que figuran reseñadas en la Confirmación de Pedido.
- 4.- PLAZO DE ENTREGA.** Se da siempre a título informativo y orientativo.  
La falta de datos constructivos, cambios sobre los originales, retraso en la entrega de materiales de nuestros proveedores, fuerza mayor y/o desórdenes laborales, desvincula totalmente a AIRSUM, S.L. de cualquier plazo estimado. En ningún caso, AIRSUM, S.L. admitirá ninguna penalización económica por incumplimiento de plazo si previamente no ha sido pactada y figura reseñada por escrito en la Confirmación de Pedido.
- 5.- PAGOS.** Deberán efectuarse de acuerdo a las condiciones y plazos incluidos en el Presupuesto y/o en la Confirmación de Pedido. En el supuesto de no establecerse otra forma de pago concreta, se entenderá que este debe realizarse en efectivo contra la entrega del material.
- 7.- GARANTÍAS.** Cubre por un año los productos y piezas o elementos fabricados en nuestros talleres, contra todo vicio de construcción o defecto del material a partir de la fecha del Albarán de Entrega.  
Las garantías quedan sujetas a las siguientes condiciones:
  - a) Que durante el periodo de garantía no haya sido sometido a una utilización superior a su capacidad prevista habiendo sido conservado en forma normal y adecuada y a condición de que, además, no haya sido objeto de accidente, alteración, abuso, uso inadecuado o reparación por persona no autorizada por AIRSUM, S.L.
  - b) La falta total o parcial de pago de cantidades vencidas anula las garantías, aunque correspondan a otros suministros.
  - c) La cuantía de la garantía cubierta por AIRSUM, S.L. será, como máximo, el valor del material suministrado y objeto de la reclamación (AIRSUM, S.L. reclamación se responsabiliza en ningún caso de los perjuicios producidos por la interrupción y/o demora en el servicio o cualquier otra anomalía o daño que sus productos puedan producir al comprador y/o terceros).
  - d) En caso de vicio de construcción o defecto de este material será sustituido y/o reparado. Serán reparados los vicios de construcción y/o defectos que no superen el valor de este material en la venta, en la forma que nuestra sección técnica estime más adecuada. Los portes y embalajes de los productos o elementos para su reparación en nuestra Fábrica serán por cuenta del comprador.
  - e) La presente Garantía se establece sin que afecte a los derechos que en todo caso tiene reconocidos el consumidor de este bien en la Ley 23/2003 de 10 de Julio de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo.
  - f) Todas las reclamaciones deberán ser comunicadas en plazo por e-mail a través de nuestra página web [www.airsum.es](http://www.airsum.es) o de forma fehaciente a nuestro Departamento Comercial.  
Para los demás componentes, subsiste la garantía que nuestro Proveedor nos da y que revertimos al Comprador en las condiciones que cada proveedor tenga establecidas.
- 6.- IMPUESTOS.** En nuestros Presupuestos y Confirmaciones de Pedido no está incluido el IVA, el cual será a cargo del comprador, así como cualquier otro impuesto o gasto que origine la factura.
- 8.- EMBALAJE.** En caso de solicitar expresamente el Comprador que la mercancía viaje embalada, lo será según criterio de AIRSUM, S.L. y a cargo del Comprador.
- 9.- TRANSPORTE Y SEGURO.** La mercancía, aún siendo expedida por AIRSUM, S.L., viajará por cuenta y riesgo del Comprador, salvo acuerdo contrario expresado por escrito en la Confirmación de Pedido. Solamente viajará asegurada cuando sea solicitado expresamente por el Comprador. Debido a la problemática del medio, AIRSUM, S.L. no se responsabilizará en ningún caso de la hora exacta de llegada de los materiales. En cualquier caso, la descarga y el acarreo del material hasta el lugar de ubicación son por cuenta del Comprador.
- 10.- RECLAMACIONES.** Antes de firmar la recepción de la mercancía en el Albarán de Entrega, la persona designada por el Comprador para ello, debe cerciorarse de que hay total correspondencia entre las cantidades que se entregan y las indicadas en el mismo o si hubiese algún defecto notorio (salvo vicio oculto) o golpe apreciable a simple vista en los productos. Si esto se produjese, DEBE INDICARSE EN EL ALBARÁN DE ENTREGA AL FIRMARLO. No obstante, cualquier otra reclamación deberá ser comunicada tal y como se establece en el punto "f" de nuestra Garantía.
- 11.- ANULACIONES Y DEVOLUCIONES.** En las anulaciones de pedido por el Comprador, todos los gastos ocasionados como consecuencia del mismo serán a su cargo.  
Las devoluciones de mercancía precisarán de la conformidad previa y expresa de AIRSUM, S.L., siendo a cargo del Comprador los gastos de embalaje, seguro y envío, y no se procederá a su abono hasta no haber comprobado que esta se encuentra en perfecto estado.
- 12.- RESERVA DE DOMINIO.** Todos los materiales objeto del pedido reseñado son de exclusiva propiedad de AIRSUM, S.L. hasta que el Comprador haya abonado en efectivo metálico la totalidad del precio pactado. La entrega de las letras de cambio o efectos no surtirán efecto de pago mientras no se hagan efectivas (Art. 1170 del C.C.), considerándose un instrumento para facilitar al Comprador el pago del precio aplazado.  
El Comprador se compromete al recibir la Confirmación de Pedido a comunicar la Reserva de Dominio al propietario de la instalación donde fuese destinado el producto.  
Mientras subsista la reserva de dominio, el Comprador tiene en depósito los materiales entregados obligándose a conservarlos y asegurarlo. En caso de embargo, suspensión de pagos o quiebra, el Comprador tendrá que declarar, donde proceda, que la propiedad de los mismos es AIRSUM, S.L.
- 13.- ARBITRAJE.** Para la resolución de todas las cuestiones que puedan suscitarse sobre la interpretación y cumplimiento de las presentes *Condiciones de Suministro y Venta*, AIRSUM, S.L. y el Comprador se someten, siempre que lo permita la legalidad vigente, al arbitraje institucional de la Cámara de Comercio de Madrid, encomendando al mismo la designación de árbitros y la administración del arbitraje, de acuerdo con sus normas.
- 14.- JURISDICCIÓN.** Para la resolución de todas las cuestiones que puedan suscitarse sobre la interpretación y cumplimiento de las presentes *Condiciones de Suministro y Venta*, y que no hayan podido ser resueltas mediante arbitraje, AIRSUM, S.L. y el Comprador renuncian a cualquier otra Jurisdicción y se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.